

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 14359** *Corrección de errores de la Resolución de 2 de noviembre de 2015, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican subvenciones y ayudas de cooperación internacional correspondientes al tercer trimestre del año 2015.*

Advertido error en la Resolución de 2 de noviembre de 2015, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican subvenciones y ayudas de cooperación internacional correspondientes al tercer trimestre del año 2015, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre de 2015, se procede a publicar su rectificación:

En la página 107272, fila 4, cuyo beneficiario es Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA) de Bolivia para un taller sobre adopción tecnológica de agua y saneamiento a celebrar en el Centro de Formación de Santa Cruz de la Sierra, en la columna relativa al importe total en euros, debe figurar: 25.000. Fondos UE (100%).

En la página 107272, fila 5, cuyo beneficiario es Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA) de Bolivia para celebración de un taller sobre intercambio de experiencias de consejos de cuencas a celebrar el Centro de Formación de Cartagena de Indias, en la columna relativa al importe total en euros, debe figurar: 19.000. Fondos UE (100%).

En la página 107273, se elimina la tabla referente al Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, por estar incluidas las dos subvenciones allí reflejadas en la tabla previa de la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe.